

EXP-UNC:0009368/2016

VISTO:

la nota elevada por el Mgter. **Octavio Falconi** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 16 de Mayo al 15 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una estancia académica en el marco del proyecto ECOS-Sud "*Approches comparées des politiques de réduction de inégalités éducatives entre la France et l'Argentine*", co organizado por Flacso-Argentina y CIRCEFT-ESCOL de la Universidad de Paris 8, como así también para participar del Seminario de estudio "*La lutte contre les inégalités éducatives en France et en Amérique Latine*" a realizarse en la citada Universidad;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que las Direcciones de la Escuela de Ciencias de la Educación y del Centro de Investigaciones toman conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Mgter. Falconi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Coordinador del Área de Educación del Centro de Investigaciones a nivel de Profesor Titular simple interino, con vencimiento de su designación el 10 de Diciembre de 2017, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Problemáticas y enfoques de la Investigación Educativa", con vencimiento de esta designación el 22 de Abril de 2020, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Didáctica General", con vencimiento de esta designación el 01 de Agosto de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Magíster **OCTAVIO FALCONI NOVILLO**, legajo 36586, en el cargo de Coordinador del Área Educación del Centro de Investigaciones a nivel de Profesor Titular con dedicación simple interino, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Problemáticas y enfoques de la Investigación Educativa" y en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 16 de Mayo y hasta el 15 de Junio de 2016.

//


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



1946 - 2016



//

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 08 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0329
m.s.



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES